

El perfil recurrente es el olvido de algún pago y terminan en boletín comercial

Morosidad hormiga: algunas personas deben menos de 10.000 pesos y caen al Dicom

En el registro hay morosidades de bajos montos: más de 771.000 deudores tienen compromisos menores a 100.000 pesos.

MAURICIO RUIZ

Sobre 3,9 millones de personas están en el Dicom y todas acumulan una deuda morosa cercana a 9.400 millones de dólares, según el último informe que realizan en conjunto la Universidad San Sebastián y Equifax, empresa propietaria del registro comercial.

La gran mayoría son deudores crónicos o permanentes que rondan en los 3 millones y que a lo menos tienen dos años estancados en el boletín, pero hay cerca de 600.000 que se califican como intermitentes, que entran y salen del registro, y otros 300.000 que les tocó debutar y ser los nuevos entre los que incumplen sus compromisos crediticios.

Alejandro Weber, decano de la Facultad de Economía, Negocios y Gobierno de la Universidad San Sebastián, precisa que más de 771.000 personas tienen una deuda morosa de hasta 100.000 pesos, que se denominan como una deuda hormiga, que son casos que con un esfuerzo pueden pagar y salir del registro. "No tenemos una data precisa, pero muchos de estos casos ocurren por lo que se llama morosidad técnica, personas que incluso no saben que tienen una deuda informada", dice el académico.

¿A algunos se les olvida pagar una cuota y caen al Dicom?

"Claro, a las personas simplemente se les olvida pagar y caen en morosidad, pero basta una acción correctiva para que eso se modifique. Estas morosidades técnicas son deudas que llevan muy poco tiempo en el registro y son de bajos montos, pero igual son informadas por las instituciones financieras y afectan a las personas en su scoring crediticio, es decir, son vistos como más riesgosas como para otorgarles un crédito".

¿Una persona que debe sólo 10.000 pesos puede caer al Dicom?

"Absolutamente, sólo tiene que informar el acreedor. Al cierre de marzo cerca de 24.000 personas el registro con deudas morosas entre 1 y 10.000 pesos".

¿Eso es porque una entidad financiera puede informar toda deuda morosa sin importar el monto?

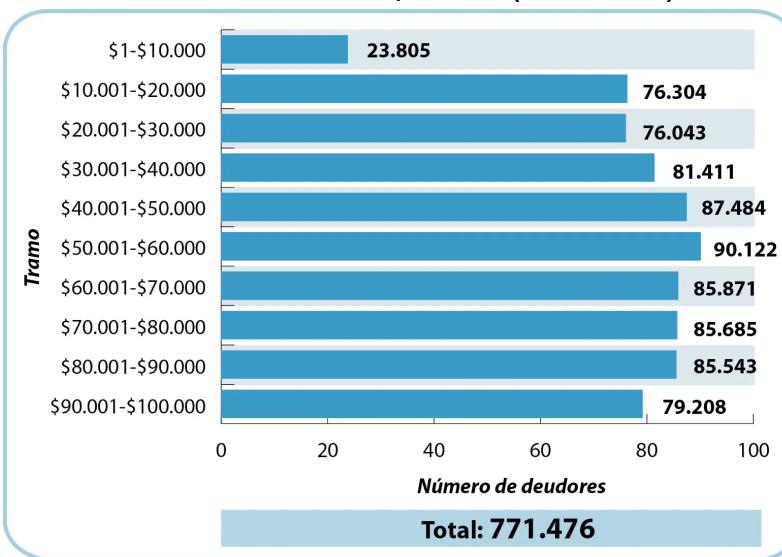
"Así es. La ley, eso sí, prohíbe in-



En los registros comerciales hay más de 3,9 millones de personas con deuda morosa.

DAVID VELASQUEZ

Número de personas por tramo de deuda morosa hasta \$100.000 (marzo 2025)



Fuente: USS/Equifax

formar las deudas relacionadas con el TAG, educación y salud".

¿Quiénes son los microdeudores morosos?

"Al caracterizar al grupo de la población que debe menos de 100.000 pesos, incluso de 300.000 pesos hacia abajo, fundamentalmente se distribuyen homogéneamente entre hombres y mujeres; están concentrados fundamentalmente en los segmentos socioeconómicos bajos, es decir,

segmento D y E, y 50% de ellos tienen morosidad concentrada en casas comerciales, en tiendas de consumo masivo y supermercados".

Alejandro Rivera, director de data y analytics de Equifax Chile, empresa dueña del Dicom, dice que este fenómeno, basado en pequeñas deudas que se acumulan, puede convertirse en un problema financiero si no se controla a tiempo y precisa que los deudores más comunes en bajas deu-

das son los que tienen compromisos morosos entre \$40.000 y \$50.000 (87.484 personas) y entre \$50.000 y \$100.000 (426.609 personas), lo que representa un 13,15% del total.

El ejecutivo cuenta que si bien no es obligación de las instituciones financieras informar a los clientes que reportó la deuda morosa a los registros comerciales, algunas instituciones financieras pueden enviar avisos a las personas antes de proceder con la denuncia.

Rivera agrega que si una persona paga la deuda por la que cayó al Dicom no deberían realizar ningún trámite para salir del registro. "Una vez que se cancela corresponde al acreedor informar el pago para que la información sea actualizada en Dicom. De todas formas, se recomienda que las personas conserven sus comprobantes de pago, ya que pueden ser útiles en caso de que sea necesario realizar alguna aclaración durante el proceso de actualización de la información".

¿Si no lo borran, qué debe hacer?

"La recomendación es contactar directamente al acreedor para confirmar que ya informaron el pago. Si ya lo hicieron y la información sigue sin reflejarse, puede ingresar al portal Mi info OK (<https://h9.cl/jci0h>), una nueva plataforma que permite rectificar datos del perfil comercial. Para solicitar la corrección de una morosidad pagada, solo debe ingresar al sitio y contar con el comprobante de pago como respaldo. Es importante recordar que aquí se podrán rectificar las deudas vencidas informadas al Boletín Electrónico Dicom".